



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA TRANSFERENCIA  
PATENTE DE ALCOHOLES  
ROL 4 - 40037

HUEPIL, 28 de Noviembre 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 1.896

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56 y 63 letra i ) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Por solicitud de doña Lucia del Tránsito Sandoval Henríquez
- c) El informe favorable del asesor jurídico de la Municipalidad de Tucapel.

DECRETO :

- 1.- Apruébese Transferencia de propiedad de la Patente de Expendio de Cervezas, clasificación " F " Rol 4-40037, ubicada en Calle San Diego N° 773 de Tucapel del sr. Anacleto Custodio Medina Rut N° 1.645.517-2 a doña Lucia del Tránsito Sandoval Henríquez Rut N° 0.652.046-1



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JAMES VELOSO JARA  
ALCALDE

Distribución :  
Secretaria Municipal  
Depto. Adm. y Finanzas  
Of. Partes.  
Archivo  
JVJ/FMMB/MWG/pcc